

	CARTA	Código: OP-SGC-18
Referencia ISO 9001:2015 8.2.2		Revisión No.:01 Formato vigente desde: 01-08-2017

Quito D. M. 26 de junio del 2020

Señores
SOCIOS
METALCONSTRUCCIONES
Quito.

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes el informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2019 de **METALCONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.**

1.- SITUACION GENERAL.

Los ingresos de la compañía han decrecido considerablemente obligando también a disminuir los egresos, por lo que se evidencia la contracción del mercado en nuestra área de influencia al ser un año realmente duro para la compañía ha obligado a reducir en gran medida los objetivos económicos que se planificaron durante el año.

Actualmente la compañía se vio afectada por la reducción de las inversiones de clientes importantes ya que la mayor parte de ellos están orientados con el sector hidrocarburífero, que influyó muy duramente en las ventas de mi representada, la compañía está orientando todos sus esfuerzos a diversificar su mercado no solo en el área hidrocarburífero, sino ampliarnos a diversas áreas de la construcción a pesar de ser uno de los sectores que más se ha visto afectada por la reducción de la capacidad adquisitiva y disminución en las inversiones de los sectores público y privado.

El Panorama económico financiero que a consecuencia de una reducción drástica de los precios del barril de petróleo a nivel mundial, cotizándose a precios mínimos a afectado el mercado local, regional e inclusive me atrevería a decir mundial con la consecuente reducción de los niveles de inversión en el mercado ecuatoriano que gracias a los ingresos

	CARTA	Código: OP-SGC-18
		Revisión No.:01
Referencia ISO 9001:2015 8.2.2	INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2019	Formato vigente desde: 01-08-2017

petroleros altos pudo mantener durante años atrás una fuerte inversión pública que se evidencia con obras de infraestructura eléctrica, petrolera, vial, sanitaria que incentivo a participar ampliamente al sector privado en estas construcciones.

2.- SITUACION DE LA COMPAÑIA.

BALANCE GENERAL.

Los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2019 cumplen con los principios de contabilidad de general aceptación, están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera NIIF¹ S.

Durante el presente ejercicio económico se procedió a solicitar préstamos de terceros y del sector financiero con el fin de obtener ingresos producto de esta operación económica cubrir egresos con financiamiento propio.

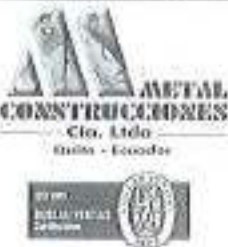
La compañía ha tenido que recurrir a financiamiento por parte de un socio para la solventar los movimientos económicos del presente año, ya que se vio reducida sustancialmente sus ingresos.

BALANCE DE RESULTADOS.

En el ejercicio Económico 2019, METALCONSTRUCCIONES CÍA. LTDA., pudo mantenerse en el mercado fruto de las ventas las cuales ascendieron a \$ 295.868,27 USD que nos permitió cubrir los costos, gastos y egresos de la compañía gracias a la acertada gestión y colaboración de cada uno de los miembros que conforman esta compañía.

A pesar de ser un año muy duro la gestión administrativa permitió obtener una utilidad por un valor de \$ 10503.95 USD, la cual ha permitido en parte contribuir con los trabajadores y socios.

Durante el presente año 2020 se va a realizar una agresiva campaña de marketing con el fin de mejorar los ingresos de la compañía, estando entre unos de sus recursos diversificarse al sector inmobiliario en obras de infraestructura en virtud de lo cual se piensa realizar operaciones bancarias en el sector financiero local para obtener un capital de trabajo para orientarlo a este proyecto.

	CARTA	Código: OP-SGC-18
		Revisión No.:01
Referencia ISO 9001:2015 8.2.2	INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2019	Formato vigente desde: 01-08-2017

Es necesario indicar que a la presente fecha de elaboración del informe de la gerencia como es de conocimiento general y mundial la pandemia mundial, **CORONAVIRUS COVID-19**, ha obligado a todos los países del mundo a tomar medidas drásticas para frenar el contagio, la rápida propagación del coronavirus sobrepasó el cerco epidemiológico y la propagación del virus ya es comunitaria, que hay personas que contrajeron el coronavirus sin estar relacionadas con los casos primarios a pesar de haber establecido los cercos epidemiológicos con cada caso primario.

Y esto ha ocasionado que desde el 17 de marzo del presente año hasta el 02 de junio del 2020 las autoridades hayan decretado el estado de **CUARENTENA**, conforme las disposiciones de cada una de las fases determinadas por la **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S)**.

Pese a esto y a fin de mantenernos en el mercado y no perder clientela se ha desarrollado una visión a futuro de realizar visitas a nuevas áreas para buscar trabajos que permitan obtener ingresos a futuro e inmediatamente siempre dentro de la LINEA DE NEGOCIO.

Para lo cual se está desarrollando una fuerte **CAMPAÑA DE MARKETING VIRTUAL E INCLUSIVE PRESENCIAL** ejecutada por los socios y la gerencia con las más estrictas medidas de bioseguridad en forma personal y empresarial, está en marcha sin descuidar la actual línea de negocio lo cual ha permitido que el cierre de operaciones no sea total sino solo en forma parcial.

Este evento ha hecho que sea necesario implementar un estricto **MECANISMO DE BIOSEGURIDAD**, desarrollar y profundizar el teletrabajo en los casos que lo permita y suspender la jornada laboral conforme los decretos, acuerdos ministeriales que detallo que describo a continuación:

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020, el presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, debido a la declaratoria de pandemia del COVID-19.
- El Ministerio de Trabajo promulgó el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020, que contiene directrices para la aplicación en el sector privado de las medidas de reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral, durante la declaratoria de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19), acuerdo ministerial que fuera reformando el 28 de marzo de 2020 mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080.

	CARTA	Código: OP-SGC-18
Referencia ISO 9001:2015 8.2.2		Revisión No.:01
	INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2019	Formato vigente desde: 01-08-2017

- Las circunstancias de emergencia y limitación de actividades productivas que afronta el país han limitado la gestión comercial de la empresa lo que obliga a adoptar las medidas que permiten las disposiciones legales citadas a efectos de que afrontar la crisis.

Con los antecedentes expuestos la empresa se vio obligada a MODIFICAR, a partir de la orden de cuarentena, las actividades laborales que desempeña el trabajador conforme lo ordenan los Acuerdos Ministeriales Nos. 077-2020 y 080-2020 de 15 y 28 de marzo respectivamente e incluso suspender la jornada laboral siendo necesario dar a conocer este particular y pedir un apoyo más profundo a los trabajadores y socios que ayuden a buscar estabilidad laboral para nuestros trabajadores.

Atentamente,



Ingeniero
LUIS CLAVIJO RODRÍGUEZ
Gerente General
Metalconstrucciones Cía. Ltda.

LCRMIS: CTA - INFORME - EJERCICIO ECONÓMICO 2019
C:\Users\Morales\Desktop\SECRETARIA\INFORMES DE GERENCIA\ACTAS 2020